BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 52/2015 PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Ampliación de Sistemas de Accesos a Áreas Restringidas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la oferta presentada por la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 297/2015 de fecha 30 de junio de 2015; el informe CEO Nº 113/2015 de fecha 28 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 113/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, recomienda adjudicar a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, la Ampliación de Sistemas de Accesos a Áreas Restringidas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF CD Nº 52/2015, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 52/2015 para la Ampliación de Sistemas de Accesos a Áreas Restringidas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 113/2015 de fecha 28 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.--

Art. 2°) Adjudicar a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, la Ampliación de Sistemas de Accesos a Áreas Restringidas para el Banco Nacional de Fomento, en la suma de G. 119.841.000.- (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos cuarenta y un mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 3 (tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 7 (siete) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de la presente Resolución.---------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

es copia:
ALCIDES GALEANO MEANES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 52/2015 PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
GERENCIA DE OPERACIONES
CONTRATACIONES

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 52/2015 PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Oferente: **E. LEWKOWITZ S.R.L.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	46171619-998	**Módulo Inteligente con salidas:** Alimentación a 230V, 50Hz/60Hz. Puerto de receptor lector transponder Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40ºC Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	LCN	Alemania	Unidad	4	Unidad	2.456.000	9.824.000
2	46171619-998	**Módulo Inteligente sin salidas:** Alimentación a 230V, 50Hz/60Hz. Puerto para la combinación de receptor lector transponder Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40ºC Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	LCN	Alemania	Unidad	2	Unidad	1.318.000	2.636.000
3	46171619-998	**Relé de 230V-16A para control de Elevadores y Puerta de Acceso**: 1 contacto de conmutación de 230V 16A (AC1) Alimentación: 230V~ ± 15%, 50Hz Corriente nominal: 16A / AC1(carga de Ohm) Corriente operativa: 100mA – 16A Tensión de contacto: >20V Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40ºC Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	LCN	Alemania	Unidad	3	Unidad	482.000	1.446.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 817 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 52/2015 PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

4	46171619-998	**Relé de 230V-8A para control de Elevadores y Puerta de Acceso:** 2 contactos de conmutación de 230V 8A (AC1) Alimentación: 230V~ ± 15%, 50Hz Corriente nominal: 8A / AC1(carga de Ohm) Corriente operativa: 100mA – 8A Tensión de contacto: >20V Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40ºC Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	LCN	Alemania	Unidad	3	Unidad	404.000	1.212.000
5	46171619-998	**Filtro de Interferencias**: Filtro de interferencias para luminarias dimerizables dentro del Elevador	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	274.000	274.000
6	46171619-998	**Adaptador:** Adaptador para extensión de la conexión 1	LCN	Alemania	Unidad	5	Unidad	136.000	680.000
7	46171619-998	**Entrada Binaria**: Entrada binaria triple para puertas del Elevador	LCN	Alemania	Unidad	2	Unidad	404.000	808.000
8	46171619-998	**Lector Transponder:** Lector transponder debe incluir tarjeta máster Fuente de alimentación debe incluir tornillos de fijación Instrucciones de instalación Con la configuración del lector transponder se deben poder configurar el control de accesos, sistemas temporizados y cierre general de las instalaciones. Alimentación: F.A. de 6Vdc -11,5Vdc (estabilizada) Consumo: máx. 110MA Campo magnético BF: 120kHz – 140 kHz Temperatura de trabajo: -30 ºC hasta +70 ºC Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 65 Áreas de aplicación: Interior / Exterior	LCN	Alemania	Unidad	5	Unidad	1.842.000	9.210.000
9	46171619-998	**Transponder (Tipo llavero)** Campo de aplicación: El módulo debe identificar el transpondedor y producir comandos libremente programables en el sistema. Clase de tarjeta: TAG SAIL B Tarjeta compatible: EM H 4002 Frecuencia: 125 kHz Material: ABS Temperatura ambiente: -40°C hasta +85°C Temperatura de almacenaje: -50°C hasta +70°C Grado de protección: IP 68 Montaje: En el llavero	LCN	Alemania	Unidad	10	Unidad	50.000	500.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia.
ALCIDES GALEANO MARTINES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. NOMARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 155 FECHA 2-noviembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 52/2015 PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A ÁREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 5)

10	46171619-998	**Transponder (tipo tarjeta):** Campo de aplicación: El módulo debe identificar el transpondedor y producir comandos libremente programables en el sistema. Clase de tarjeta: TAG SAIL B Tarjeta compatible: EM H 4002 Frecuencia: 125 kHz Material: PBC Temperatura ambiente: -40°C hasta +85°C Temperatura de almacenaje: -50°C hasta +70°C	LCN	Alemania	Unidad	700	Unidad	22.750	15.925.000
11	46171619-998	**Interface Táctil de Cristal**: Interface táctil de cristal negro con 4 teclas + Display a color	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	2.384.000	2.384.000
12	46171619-998	**Sensor de Presencia y Luminosidad:** Sensor de presencia y sensor de luz en cristal negro	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	1.859.000	1.859.000
13	43232901-001	**Paquetes de Licencias de módulos extra para el Software de Visualización**: Actualización para 10 módulos extra	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	1.005.000	1.005.000
14	43232901-001	**Paquetes de Licencias de tableros extra para el Software de Visualización**: Actualización para 10 tableros extra	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	837.000	837.000
15	43232901-001	**Paquetes de Licencias de usuarios extra para el Software de Visualización**: Actualización para 5 usuarios extra	LCN	Alemania	Unidad	3	Unidad	1.047.000	3.141.000
16	46171619-004	**Puerta Automática de Vidrio doble**: Puerta Eléctrica de Vidrio para el acceso de Funcionarios de una hoja móvil.	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	30.579.000	30.579.000
17	46171619-998	**UPS 3KVA:** UPS de 3KVA con banco de baterías	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	22.071.000	22.071.000
18	46171619-004	**Instalación y puesta en marcha:** Cableado Estructurado del Elevador de Presidencia y acceso de Funcionarios. Adecuaciones en general.	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	15.450.000	15.450.000
Precio Total: Guaraníes ciento diez y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil, incluido IVA. ----------									**119.841.000**

Los bienes adjudicados cuentan con una Garantía de recambio en caso de falla de módulos por cinco años y el oferente deberá capacitar al personal autorizado por el BNF con soporte técnico personalizado.

*****

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103